



COMUNICADO 02 A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LICEISTA

En atención a las directrices impartidas el 15 de marzo de 2020 por el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación donde establece las “Medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad”, y teniendo en cuenta la resolución rectoral No. 0479 de 2020, el Consejo Académico y la dirección del Liceo de la Universidad de Nariño consideran importante acatar las siguientes recomendaciones:

1. Los estudiantes Liceístas No tendrán Clases Presenciales del 16 al 27 de marzo esto con el fin de adoptar medidas preventivas que permitan proteger la salud de todos; por ende, es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado.
2. En vista que la Universidad de Nariño ha restringido el ingreso a sus instalaciones y, por ende, se debe cancelar toda reunión docente, es importante que los profesores desde sus lugares de vivienda programen las actividades que desarrollarán los estudiantes en casa.
3. Para que los alumnos cumplan con su responsabilidad académica, los docentes elaborarán actividades de aprendizaje, de repaso y refuerzo de los temas vistos o que sean de fácil aprendizaje. Las actividades deberán ser cortas, comprensibles y que sean equivalentes a la intensidad horaria correspondiente a las **“Dos semanas siguientes”**.
4. Las actividades, tareas, talleres, etc., que los profesores estimen convenientes según las características de cada asignatura, se trabajarán utilizando la herramienta **CLASSROOM** y se enviarán a los alumnos a partir del miércoles 18 de marzo. (El día de hoy 16 de marzo, hubo capacitación a docentes sobre ésta herramienta, para complementar y/o para acceso de estudiantes y padres de familia que no la conozcan, se puede ver el tutorial en **You tube** o en la página del Liceo Udenar). Así mismo, aquellos profesores que estén trabajando otra herramienta o plataforma pueden continuar con ella.
5. El martes 17 de marzo desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. los docentes enviarán los códigos de sus clases a Secretaría Académica quien se encargará de organizar la información y luego darla a conocer a los estudiantes y padres de familia a través de las redes sociales y por página del Liceo. (Recordemos que el crear los códigos no implica necesariamente haber subido todas las actividades de la clase).
6. Secretaría Académica en la página del Liceo publicará los códigos establecidos por los profesores para acceder a las clases y actividades de cada área asignatura para el curso o por nivel. Cualquier inquietud sobre la estrategia



virtual a desarrollarse durante estas dos semanas, hacerla conocer comunicándose al número 7230965 para que desde Secretaría Académica se haga llegar a los docentes.

7. Para dar mayor organización del trabajo independiente y del aprendizaje autónomo de los estudiantes, se decidió organizar un cronograma por departamento, con el fin de garantizar que los alumnos utilicen de manera adecuada el tiempo en casa y a la vez, puedan cumplir satisfactoriamente con las tareas.
8. Los estudiantes desarrollarán las actividades en casa y las reenviarán a los docentes según el siguiente cronograma que es de estricto cumplimiento tanto para docentes como para estudiantes:

Envío de Actividades de docentes a estudiantes desde las 7:00 hasta las 9:00 a.m.		Devolución de Actividades desarrolladas por estudiantes a docentes: Hasta las 11:59 p.m.
Fecha	Área y o Asignatura	Fecha
Miércoles 18 marzo 2020	Biología, Física, Química	Jueves 19 marzo 2020
Viernes 20 marzo 2020	Matemáticas, Ed. Física, Artes hasta grado 9° y Música, danzas y teatro solamente primaria.	Lunes 23 marzo 2020
Martes 24 marzo 2.020	Inglés, Castellano e Informática	Miércoles 25 marzo 2020
Jueves 26 marzo 2.020	Sociales, Ed. Religiosa, Ética y Valores y Filosofía	Viernes 27 marzo 2020

9. Los docentes valorarán de manera individual las actividades recibidas y darán a conocer éstas a través de la plataforma SAPIENS o a través de la misma herramienta CLASSROOM.
10. Posterior al 27 de marzo y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, se determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico según las directrices de las entidades gubernamentales
11. Para el personal directivo y administrativo se tendrá en cuenta la resolución rectoral número 0479 de 16 de marzo de 2020. Según la cual deben acordar con dirección la modalidad de trabajo en casa o en la institución según se requiera.



12. Se solicita a la Comunidad Educativa estar pendientes de los comunicados de las instituciones oficiales, atender todas las medidas de precaución y prevención, manteniendo la calma y la solidaridad.

Fernando Garzón V.
Director.

Paula Andrea Vallejo M.
Coordinadora Académica.

German Rosales A.
Coord. De Convivencia Bto.

Henry Mora López
Coord. De Convivencia Primaria.